EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la profesional en Psicología CHATERINE ARENAS SUAZA, identificado(a) con documento de identidad No.1038336076, quien fue contratado(a) para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos de Salud (EBS) CPS N° 101-2024, CPS N° 054-2025, CPS N° 048-2026 Y CPS N° 153-2025 prestó atención psicológica y acciones de intervención en salud mental dirigidas a población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Frontino, Antioquia.

Las actividades desarrolladas comprendieron la atención, orientación, valoración, seguimiento e intervenciones propias de su perfil profesional, en el marco de las acciones ejecutadas por los Equipos Básicos de Salud, dirigidas a la población priorizada del municipio.

La presente certificación se expide como constancia de la prestación de dichos servicios, teniendo en cuenta que el municipio de Frontino se encuentra incluido dentro del listado de municipios declarados como **Zona Más Afectada por el Conflicto Armado (ZOMAC)**, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 1650 de 2017**, que reglamenta la definición y el listado de estos municipios.

En caso de validación, contactarnos a través del email subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co

Dado en Frontino, Antioquia a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2026.

Aprueba: Juan Pablo Toro C.

Juan Pablo Toro Cardona
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: MBVS

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **CATHERINE ARENAS SUAZA** identificada con cedula de ciudadanía Núm. **1.038.336.076** presto sus servicios en esta Institución mediante un Contrato de Prestación de Servicios bajo el siguiente objeto contractual **EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN JURÍDICA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, PRESTARÁ LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN 1 EQUIPO BÁSICO DE SALUD (RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO) SEGÚN LA RESOLUCIÓN 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.**

Contrato	Honorarios Valor Total de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado:
CPS N° 048	$ 18.000.000	28/01/2026	27/04/2026	Liquidado

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

En caso de validación, contactarnos a través del email subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co

Dado en Frontino, Antioquia el primero (01) de julio del 2026.

Aprueba: JUAN PABLO TORO C.

Juan Pablo Toro Cardona
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: SJRP

E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	Código: F-GM-003 Versión: 01 Fecha: 15/01/2026

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **CATHERINE ARENAS SUAZA** identificada con cedula de ciudadanía Núm. **1.038.336.076** presto sus servicios en esta Institución mediante un Contrato de Prestación de Servicios bajo el siguiente objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO -ANTIOQUIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN 2 EQUIPO BASICO DE SALUD " UNO RURAL Y UNO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, SEGÚN LA RESOLUCION 1928 DEL 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE**

Contrato	Honorarios Valor Total de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado:
CPS N° 153	$ 16.125.000	21/07/2025	20/10/2025	Liquidado

Esta certificación se expide a solicitud de la interesado.

En caso de validación, contactarnos a través del email subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co

Dado en Frontino, Antioquia a los dos (02) días del mes de julio del 2026.

Aprueba: JUAN PABLO TORO C.

Juan Pablo Toro Cardona
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: SJRP

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **CATHERINE ARENAS SUAZA,** identificado con cedula Núm. **1.038.336.076**, presto sus servicios en esta Institución mediante un Contrato de Prestación de Servicios bajo el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN MARCADAS EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGUN LA RESOLUCIÓN 1033 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.

Contrato	Honorarios Valor Total de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado:
CPS N°054	$ 18.000.000	17/02/2025	16/06/2025	Liquidado

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

En caso de validación, contactarnos a través del email subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co

Dado en Frontino, Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de junio del 2025.

Aprueba: JUAN PABLO TORO C.

JUAN PABLO TORO CARDONA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: SJRP

VIGILADO Supersalud

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **CATHERINE ARENAS SUAZA** identificada con cédula de ciudadanía número **1038336076**, prestó sus servicios en esta Institución mediante un Contrato de Prestación de Servicios bajo el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN LA RESOLUCION 1033 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE.

Tipo de contrato:

Contrato	Valor Total de Contrato (Honorarios)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado:
CPS N°101	$ 29.200.000	05/08/2024	31/12/2024	Terminado

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Dado en Frontino, Antioquia a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

Aprueba:

JUAN PABLO TORO C.

JUAN PABLO TORO CARDONA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: LDRB

VIGILADO Supersalud

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	Código: 200.06.07 Versión: 01 Página 1 de 1

Frontino, 22 de julio del 2024

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **KATHERINE ARENAS SUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.038.336.076**, presto sus servicios en esta Institución desde el 23 de marzo del 2023 hasta el 23 de diciembre del 2023, desempeñándose como psicóloga para ejecutar las acciones de salud publica encaminadas en el plan de intervenciones colectivas- PIC -2023.

Esta constancia se expide a petición de la interesada.

Certifica: **Sandra Janed Rueda Pulgarín**
Técnico Talento Humano

Aprueba: **Juan Pablo Toro Cardona**
Subgerente Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE FRONTINO	Código: 200.06.07
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Frontino, 22 de julio del 2024

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO, HOSPITAL MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA,

HACE CONSTAR:

Que la señora **KATHERINE ARENAS SUAZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.038.336.076**, presto sus servicios en esta Institución desde el 01 de febrero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022, desempeñándose como psicóloga de la institución.

Esta constancia se expide a petición de la interesada.

Certifica: **Sandra Janed Rueda Pulgarín**
Técnico Talento Humano

Aprueba: **Juan Pablo Toro Cardona**
Subgerente Administrativo y Financiero

Powered by CamScanner

Medellín, 24 de julio del 2024.

LA CORPORACION ABRAZAR

CON NIT. 900204791-9

CERTIFICA

La señora(a) **CATHERINE ARENAS SUAZA** identificada con cédula de ciudadanía número **1038336076** laboró para la Corporación Abrazar como PSICOSOCIAL en el municipio de FRONTINO en la Modalidad **D I M F (F A M I L I A R)** desde el 11 de febrero del 2023 hasta el 15 de marzo del 2023 Mediante un contrato laboral por obra o labor determinada, devengando un salario mensual de DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($2.296.800).

Expedida a los VEINTICUATRO (24) días del mes de julio del 2024

En caso de requerir confirmación de dicho certificado, puede escribir al correo talentohumano@corporacionabrazar.org

ASTRID MILENA NOGUERA SALINAS
Coordinadora de Talento Humano

Proyectado por: Johana Gamboa - Auxiliar de Talento Humano

1.038.336.076

Medellín, 17 de enero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como líder del área de Gestión Humana de la Fundación las Golondrinas con NIT 800009090-6 certifico que:

Nombre Completo	Documento de Identidad
ARENAS SUAZA CATHERINE	1038336076

Ha tenido los siguientes vinculos contractuales:

Tipo de Contrato	Fecha RE Ingreso	Fecha Retiro	Cargo	Salario Básico
A término fijo	16/8/2022	23/12/2022	Psicosocial	$ 1.220.226,00

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a solicitud el, martes 17 enero de 2023

Atentamente,

Claudia Guzman Henao
Lider Gestion Humana

Privacy | Looker Studio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ

"La Vida, Un Aprendizaje Permanente"

DANE: 105266000941

La Institución Educativa JOSE MANUEL RESTREPO VELEZ de Envigado, Antioquia, antes IDEM DOCTOR JOSE MANUEL RESTREPO VELEZ, establecimiento oficial, creado mediante Decreto 0093 del 22/01/1981 de 1° a 4° de bachillerato y la Resolución 3980 de noviembre 18 de 2011, de la Secretaria de Educación del municipio de Envigado, "Por medio de la cual se actualiza la situación legal a una Institución Educativa de Educación Formal, a través de un reconocimiento de carácter oficial territorial", para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar, Básica Primaria grados (1°,2°,3°,4° y 5°), Básica Secundaria grados (6°,7°,8° y 9°) y la Media Académica grados (10° y 11°).

HACE CONSTAR:

Que, **CATHERINE ARENAS SUAZA** con documento de identidad N° 1.038.336.076, realizó su práctica profesional en psicología en nuestra Institución desde el 19 de febrero al 06 de diciembre de 2020, las funciones que cumplió fueron las siguientes:

- ✓ Apoyo en escuela de padres.
- ✓ Actividades de promoción y prevención con la comunidad educativa.
- ✓ Actividades grupales con estudiantes, padres de familia y/o profesores en las temáticas que la institución considere pertinentes.
- ✓ Asesorías individuales.
- ✓ Apoyo a los programas de: Sexualidad, farmacodependencia y orientación profesional.
- ✓ Apoyo en actividades pedagógicas.

Desempeñándose con eficiencia, responsabilidad, ética y compromiso con sus labores.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Envigado, 29 de julio de 2024

Atentamente,

Luz Janet Gómez Arroyave
Rectora